

2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 - Tabla de especificaciones generales

EquipoROLL-ONROLL-OFF GR-25			
Modelo	GR25		
Capacidad de izaje	25.000 kg		
Capacidad de transporte	25.000 kg *		
Ángulo de basculación	52 °		
Peso del Equipo	3.150 kg		
Comando de accionamiento	Neumático (interno cabina del vehículo)		
Presión de trabajo comando	7 bar		
Sistema actuador	Hidráulico		
Presión de trabajo del sistema hidráulico	200 bar		
Presión de pico del hidráulico	240 bar		
Capacidad del depósito hidráulico	80 l		
Capacidad sistema hidráulico total	160 l		
Estabilización	Rodillo estabilizador trasero conjugado		
Traba de seguridad	08 trabas (07 mecánicas y 01 neumáticas)		
Paragolpes	Retráctil homologado **		
Torre de izaje	Deslizante		
Caja de herramientas lateral	Capacidad 160 l		
Longitud máx. del contenedor izado	7.500 (mm)		
Longitud mínima del contenedor izado	5.200 (mm)		
Longitud máx. del contenedor para transporte legal	6.500 (mm)***		
Ancho exterior máximo del contenedor	2.600 (mm) ****		
Vehículo ideal para la implementación	Cualquier vehículo 6x2 6x4 (truck) o 8x2 8x4 (truck + 4º eje)		
Toma de fuerza	A nombre del cliente		
Comando auxiliar de seguridad	Externo mecánico		
Opcionales			
Rodillo estabilizador trasero independiente			
Adaptación p/ Garra Chatarra/ Poli Grúa Postizo / Compactador			
Enganche para remolque Julieta			
Comando de accionamiento eléctrico			
Estabilización adicional 3º eje			
Dimensiones (mm)		Equipo complementario	
A- Longitud delchasis	5.800	Remolque Julieta 02,03y04ejes	
B- Longitud total	6.620	Garra de chatarra postiza	
C- Altura Total	1.920	Poligrúa Postiza	
D- Ancho Ext. Chasis N° 01	945	Abastecedor de abono	
E- Ancho ext. Chasis N° 02	1.067	Contenedores	
F- Ancho máximo	2.205	Contenedor tanque	
		Plataformas	
		Chasis de adaptación	
		Contenedor prensa de cartón y papel	
		Compactadora	
Tiempo de operación(es)			
Operación de carga	105		
Operación de descarga	90		
Operación de basculación	77		

Tabla 01 – Especificación técnica GR25

Observaciones: *Independientemente de la capacidad de transporte del equipo, se debe tener en cuenta la del vehículo.

** Conf. Artículo 2º de la ley nº 152/03 do CONTRAN

*** Longitud máxima del contenedor para transporte en carreteras conf. Resolución del paragolpes.

**** Dimensión conf. Artículo 12 del inciso I de la ley nº 9.503 de CONTRAN

